

CASTRO, 11 de Marzo 2020

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: **APRUEBASE Y**
AUTORICESE, la actividad denominada **“2da Versión Vuelta Ciclista Chiloé 2020”**, actividad organizada por el Club Deportivo Ciclistas de Castro y apoyados por la Oficina de Deportes, la cual se realizará el desde el 17 y 18 de marzo en la comuna de Castro y desde el 19 al 22 en distintas comunas de la Provincia de Chiloé.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/AVH/cc

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes